



12 de octubre de 2015

Evento de "Future She Deserves" en "Mujer, Empresa y el Derecho"

La OIE asistió recientemente en Ginebra a la presentación del informe de 2016 del Grupo del Banco Mundial "Mujer, Empresa y el Derecho", que publica los últimos datos sobre los obstáculos jurídicos y normativos para la emprendeduría y el empleo de las mujeres en 173 países.

Los indicadores cuantitativos del Informe tienen por objetivo ser la base de los debates sobre políticas acerca de cómo eliminar las restricciones jurídicas para las mujeres y promover la investigación sobre cómo mejorar la inclusión económica de las mujeres.

El Sr. Augusto López-Claros, Director de la división de análisis y desarrollo de indicadores mundiales para el Grupo del Banco Mundial desde 2011, presentó en informe centrándose en los principales resultados:

* Las diferencias jurídicas por género son generalizadas: 155 de las 173 economías abordadas tienen como mínimo una ley que impide las oportunidades económicas para las mujeres.

* El número total de diferencias jurídicas por género en las 173 economías es de 943.

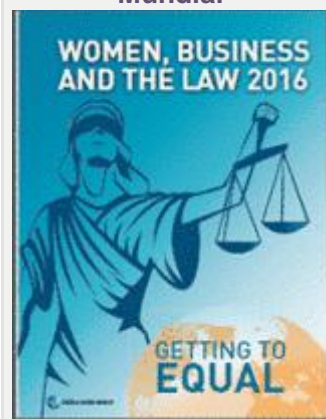
* En 100 economías, las mujeres se enfrentan a restricciones laborales de género.

* 46 de las economías analizadas no tienen legislación que proteja específicamente a las mujeres de la violencia doméstica.

CONTACTO EN LA OIE

*Thannaletchimy
Thanagopal, Consejera*

Informe del Banco Mundial



¡Conéctese con nosotros!

Reciba las últimas actualizaciones en Twitter ([@ioebusiness](#)) y Facebook ([facebook.com/internationalorganisationofemployers](#))



* En 18 economías, los maridos pueden impedir legalmente que sus mujeres trabajen.

* La desigualdad jurídica por géneros está asociada con unas cifras inferiores de escolarización en secundaria del género femenino en comparación con el género masculino, con un número inferior de mujeres que trabajan o que llevan negocios y con una mayor brecha salarial por géneros.

*En los últimos dos años 65 economías han llevado a cabo 94 reformas que aumentan las oportunidades económicas para las mujeres.

“Esos ejemplos apuntan a un gran programa de reformas inacabado que no solo beneficiará a las mujeres sino también a sus familias y a sus comunidades”, añade el Sr. López-Claros.

Con todo, el Informe ofrece el análisis basado en evidencias necesario para potenciar la creación de un entorno propicio para que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres en la sociedad actual. Aunque las leyes no puedan garantizar un tratamiento de igualdad para las mujeres, son el primer paso hacia la creación de un terreno de juego igualitario en el que las mujeres tengan la oportunidad de participar.

En la sala, se hizo un llamamiento a todos los participantes a promover las empresas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones internacionales dentro de sus respectivas redes a fin de lograr decisiones que tomen en cuenta la igualdad de género.

Para obtener más información sobre la labor de la OIE en materia de género, diversidad y empoderamiento económico de las mujeres, póngase en contacto con la Sra. Thannaletchimy Thanagopal a través del enlace del panel lateral.

Organización Internacional de Empleadores

71 Avenue Louis-Casaï | 1216 Cointrin | Ginebra | Suiza

Tel. : +41 22 929 00 00 | Fax: +41 22 929 00 01

e-mail : ioe@ioe-emp.org | www.ioe-emp.org

Copyright © 2014